



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
15 de diciembre de 2021 ✓

ORDEN No.:
OC/300/2021 ✓

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE 2 CAMIONETAS PARA USO DEL DESPACHO DEL MINISTERIO DE CULTURA". ✓

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V. ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25100000	61105	2	UNIDAD	CAMIONETA AÑO 2022, CON 7 PLAZAS, COMBUSTIBLE A GASOLINA, MOTOR HASTA 2.0L, TRACCIÓN INTEGRAL (Según especificaciones técnicas requeridas en el numeral 2.3 de los Términos de referencia y Anexo a la Orden de Compra.) MARCA: VOLKSWAGEN MODELO: TIGUAN ✓	\$ 37,900.00	\$ 75,800.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 75,800.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓

JUSTIFICACIÓN: El suministro de los dos vehículos es con el propósito específicamente para ser utilizados por el Despacho del Ministerio de Cultura. ✓

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES ✓

GARANTÍA: VER ANEXO A ORDEN DE COMPRA. ✓

TIEMPO DE ENTREGA: 30 días calendario, los cuales iniciarán el día posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega. ✓

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario, posteriores a la emisión del quedan. ✓

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones del Ministerio de Cultura, ubicado en Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador. ✓

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, fotocopia de Nota de Garantía y Acta de Recibido de conformidad. ✓

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Lic. Nestor Nelson Serrano Herrera, Jefe de la Unida de Logística, del Ministerio de Cultura. ✓

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden. ✓

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-4410 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido. ✓

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad. ✓

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden, aplicará el artículo 85 de la LACAP. ✓

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE UACP

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: ADA PÉREZ.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI
CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
[Redacted]



 CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V.

[Redacted]

17/10/2011
7:20 AM

ANEXO A LA ORDEN No. OC/300/2021 ✓

OBJETO. El Suministrante **CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V.**, se compromete a entregar el **“SUMINISTRO DE 2 CAMIONETAS PARA USO DEL DESPACHO DEL MINISTERIO DE CULTURA”**, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas en el numeral 2.3 de los Términos de Referencia, a su Oferta Técnica – Económica presentada al Ministerio de Cultura y según el siguiente detalle:

1° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA 2 CAMIONETAS AÑO 2022.
1	Motor a gasolina, hasta 2.0 Litros
2	Potencia hasta 180 CV/ 3940 a 6000 rpn
3	Torque hasta 320 Nm a 1500-3940 rpn
4	Transmisión Manual o Automática
5	Dirección electromecánica asistida
6	Suspensión delantera independiente
7	Suspensión trasera 4 brazos
8	Tracción Integral
9	Freno de mano eléctrico
10	Llantas rin 18 (deberán ser para asfalto)
11	Barras longitudinales
12	Retrovisores abatibles
13	Sistema de frenos ABS
14	Frenos de Disco en las cuatro ruedas
15	3 filas de asientos (7 Plazas)
16	Aire acondicionado de Fábrica
17	Bolsas de aire para conductor y ocupantes
18	Conectividad App
19	Mandos al timón
20	Bocinas
21	Asientos de tela
22	Vidrios eléctricos
23	Faros antiniebla delanteros
24	Apoya cabezas ajustables en todas las plazas
25	Cinturones de seguridad de tres puntos
26	Sensores de parqueo
27	Cámara de parqueo
28	Cierre Centralizado
29	Juego de alfombras para plazas delanteras y traseras
30	Llave “L” y mica ó gato hidráulico
31	Juego de Herramientas de fábrica, cono fluorescente vial y extintor
32	Al momento de la entrega con al menos 1/4 de combustible (gasolina) para el traslado
33	Llanta de repuesto rin 18 (deberá ser para asfalto)
34	Matrícula y Placas

2º CONDICIONES DE ENTREGA.

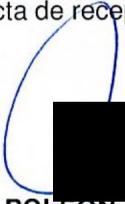
El contratista deberá entregar los vehículos de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- El suministrante deberá entregar los vehículos con sus accesorios y herramientas adjuntando un detalle de éstos por escrito.
- El suministrante deberá contar con Stock de repuestos suficiente de los vehículos y talleres especializados según el modelo a adquirir.
- El suministrante deberá entregar los vehículos con placas y tarjetas de circulación, para lo cual se tendrá que coordinar con el Administrador de la orden de compra para realizar los trámites correspondientes.
- Será responsabilidad del suministrante constatar que los datos de la tarjeta de circulación coincidan con los datos del motor y chasis de cada vehículo; así como, aquellas otras especificaciones que aparecen en las tarjetas de circulación; en caso de existir discrepancia en los datos no se recibirá la unidad.
- La Unidad de Logística, podrá practicar o gestionar todas las revisiones que se consideren necesarias, para garantizar la calidad de los vehículos desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su garantía.
- Si durante la inspección se encontrare que los vehículos no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución o que constituya un peligro para los usuarios o no responda a la finalidad para la cual es requerido, el suministrante está obligado a retirar los vehículos defectuosos y, simultáneamente, efectuar la reposición del mismo en el lapso de tiempo estipulado en la notificación de inconformidad. En caso de que el suministrante incumpla se aplicarán las sanciones correspondientes establecidas en la ley.
- El contratista adquiere el compromiso de suscribir los contratos de compraventa individuales por cada uno de los vehículos.

3º GARANTÍAS.

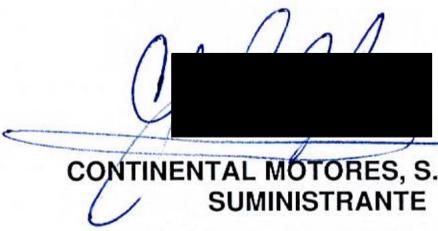
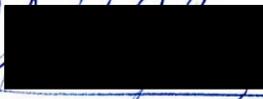
El contratista se compromete a presentar las siguientes garantías:

- **GARANTÍA DE FÁBRICA DE LOS VEHÍCULOS** (Manual de Garantía del fabricante).
- **NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES** a favor del **MINISTERIO DE CULTURA**, la cual tendrá una vigencia mínima de **TRES (3) AÑOS ó hasta cumplir los 100,000 Kilómetros de recorrido, ó lo que ocurra primero**; la Nota de garantía deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla, y la empresa se debe comprometer a responder por cualquier desperfecto de fábrica. Este documento deberá de entregarse con la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción.



LIC. JOSE NAPOLEON ZEPEDA CARIAS.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DESIGNADO
MINISTERIO DE CULTURA





CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V.
SUMINISTRANTE

